



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 14 NOV. 2014

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 821 2014-GRA/ORADM-ORH

VISTO; Resolución Directoral N° 541-2014-GRA/ORADM-ORH de fecha 18 de agosto del 2014, Solicitud y Proveído N° 1961-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, en Tres (03) folios sobre Pago de Aportes Previsionales al Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 541-2014-GRA/ORADM-ORH de fecha 18 de agosto del 2014, se resuelve reconocer el pago, por concepto de Aportes Previsionales a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), ascendente a CINCO MIL TRES (S/5,003.00) Nuevos Soles, que corresponde a la servidora del Gobierno Regional Ayacucho, doña ELSA VICTORIA ANICAMA ORMEÑO, por el tiempo que dejo de aportar al Sistema Nacional de Pensiones.

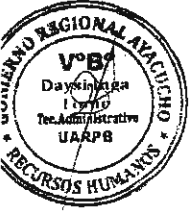
Que, en el primer considerando de la Resolución Directoral N° 541-2014-GRA/ORADM-ORH se ha señalado, que la servidora Elsa Victoria Anicama Ormeño solicita el pago de Aportes Previsionales durante el periodo que dejo de trabajar al servicio de la Administración Pública, al haber sido declarada excedente por el Ex Consejo Transitorio de la Administración Regional "Los Libertadores Wari", en lugar de señalar que ha dejado de trabajar por renuncia voluntaria;

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 201° de la Ley N° 27444- Ley General del Procedimiento Administrativo, que prescribe "Los errores materiales o aritméticos en los actos Administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión";

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, 29611, 29981, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 580-2014-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR, el primer considerando de la Resolución Directoral N° 541-2014-GRA/ORADM-ORH en el que se ha señalado que la servidora Elsa Victoria Anicama Ormeño solicita el pago de Aportes Previsionales durante el periodo que dejo de trabajar al servicio de la Administración Pública, al haber sido declarada excedente por el Ex Consejo Transitorio de Administración Regional "Los



Libertadores Wari", debiendo ser lo correcto que ha dejado de trabajar al servicio de la Administración Pública por renuncia voluntaria; dejando subsistente las demás estipulaciones y cláusulas que contiene la citada Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y a las instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Abog. CARLOS ARTURO LAVY LEÓN
Director de la Oficina de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a ... original de ... Resolución
La misma que consta de ... copias oficiales,
Expedida por mi despacho.



Abog. NINA D. LORES QUISPE
SECRETARÍA GENERAL